



GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

F-GC-01
Versión: 15
2024-01-11

Fecha del estudio

18/01/2024

Objeto de la contratación

Prestación del servicio de transporte para el Departamento de Operación y Mantenimiento de Empocaldas S.A. E.S.P.

Requerimiento previo

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A. E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas.

De acuerdo a lo expuesto y para cumplir con los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en los Municipios Socios de la Empresa en condiciones de continuidad y calidad, se requiere el servicio de transporte para garantizar que los materiales como tuberías y accesorios, insumos químicos y personal, estén disponibles en las seccionales y sitios de interés para cumplir con la operación normal de los sistemas de acueducto y alcantarillado.

Los insumos químicos como el cloro, los reactivos y otros son puestos por los contratistas en seccionales de acopio como La Dorada, Chinchiná, Salamina, Supía y luego deben ser distribuidos a las demás plantas de tratamiento.

En lo que respecta a los materiales propios del mantenimiento de las redes se requiere movilidad entre las seccionales para la tubería, accesorios y materiales que por su peso y tamaño deben transportarse en un vehículo, ahorrando tiempo y minimizando los riesgos de accidentes y lesiones a los trabajadores.

Los insumos químicos como el cloro, los reactivos y otros son puestos por los contratistas en seccionales de acopio como La Dorada, Chinchiná, Salamina, Supía y luego deben ser distribuidos a las demás plantas de tratamiento.

Por último, el transporte de muestras de agua es otro componente importante en este servicio, Vigilar la calidad del agua es una obligación de Empocaldas como empresa prestadora del servicio de agua potable, para garantizar que se cumple con los criterios de calidad definidos en la Resolución 2115 de 2007.

De otro lado el transporte de las muestras se debe contratar pues la vigilancia de la calidad del agua es una obligación de Empocaldas como empresa prestadora del servicio de agua potable, para garantizar que se cumple con los criterios de calidad definidos en la Resolución 2115 de 2007, y el transporte es necesario dado que las muestras de agua se toman en los 24 sistemas de acueducto de Empocaldas y se transportan al laboratorio de referencia de Empocaldas ubicado en el municipio de Chinchiná.

El proceso SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA NO. 002 DE 2024 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. se declaró desierto para los grupos I transporte de personal y III transporte de insumos químicos

Necesidad

Conveniencia

Empocaldas no cuenta con medios de transporte propios por lo cual es conveniente contratar el servicio de transporte para el personal, la tubería, insumos químicos, reactivos y muestras

Oportunidad

Los servicios de acueducto y alcantarillado se prestan de manera continua 24/7 por lo cual se requiere la disponibilidad del servicio de transporte de personal, tubería, insumos químicos y muestras para garantizar la correcta prestación del servicio de acueducto.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

Anexo 1: Tablas 1, 2 y 3 con presupuesto oficial y propuesta económica por grupo
Anexo 2: Especificaciones técnicas del transporte

Codificación
estándar de
producto y
servicios de la
Naciones
Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
7810000	TRANSPORTE DE CORREO Y CARGA POR CARRETERA.
78111800	TRANSPORTE DE PERSONAL
78101802	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)

Empleos Generados		Población Beneficiada	
Coordenadas del sitio de la obra			

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones
de idoneidad y
experiencia
que llevan a
contratar a la
persona
natural o
jurídica

El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, la realización de por lo menos un contrato ejecutado en un periodo no mayor a los últimos 2 años y cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial por grupo; El objeto de los contratos ejecutados deberán ser relacionados con el transporte de personal, carga de tubería, de insumos químicos, reactivos, muestras o similares según corresponda al objeto de cada grupo.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
CONEXIONES S.A.S.	JUAN PABLO GOMEZ	facturacion@conexiones.	8968140

Presupuesto Oficial	558.381.100
----------------------------	-------------

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todos las especificaciones necesarias.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2024)	Vigencia futura (2025)	Total vigencias
558.381.100		558.381.100

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
245020601	Transporte de personal a plantas y otros	558.381.100
	TOTAL CDP	

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN
# Comunicación	FECHA DE ENVÍO

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	No aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica

Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	
						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Realizar evaluación de otorgamiento y entregar informe de no conformidades, frtgaleas y aspectos por mejorar
Realizar evaluación complementaria y entregar informe final de la evaluación

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Todas las 24 seccionales Empocaldas SA ESP

Plazo de ejecución

Hasta el 31 de diciembre de 2024

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Actas mensuales de pago previa autorización del supervisor

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (2%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (1%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Nubia Janneth Galvis González	Jefe Sección Técnica y Operativa
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Nubia Janneth Galvis González	Jefe Sección Técnica y Operativa

GARANTÍAS

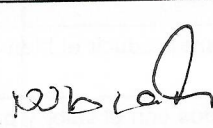
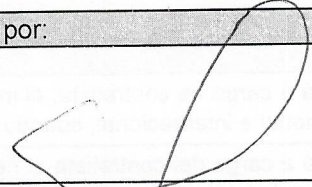
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica

Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	Aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	Aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:			Aprobado por:		
Firma			Firma		
Nombre	NUBIA JANNETH GALVIS GONZALEZ		Nombre	SERGIO HUMBERTO LÓPERA PROAÑOS	
Cargo	Jefe Sección Técnica y Operativa		Cargo	Jefe Depto. Operación y Manenimiento	

Revisión Jurídica (Secretaría General)			
Firma		Nombre	TANIA ECHEVERRY RIVERA Secretaria General

ANEXO 1 PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMULARIOS PROPUESTAS ECONOMICAS

PRESUPUESTO OFICIAL AÑO 2024

ITEM	NOMBRE Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR TOTAL	
1	GRUPO I. TRANSPORTE PERSONAL, MATERIALES, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN	A) TRANSPORTE PERSONAL, MATERIALES, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN LA DORADA	11 MESES	110.756.800	328.381.100
		B) TRANSPORTE PERSONAL, MATERIALES, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN CHINCHINA	11 MESES	98.436.800	
		C) TRANSPORTE PERSONAL, MATERIALES, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN ZONAS RURALES SECCIONALES	11 MESES	119.187.500	
2	GRUPO II. TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS, REACTIVOS Y MUESTRAS	TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS, REACTIVOS Y MUESTRAS	VER TABLAS No. 3 Y No. 4	170.000.000	
TOTAL				498.381.100	

ANEXO 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. GRUPO I TRANSPORTE PERSONAL, MATERIALES, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

GRUPO I TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO		
TIPO TRANSPORTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS VEHICULO
A) TRANSPORTE PERSONAL, MATERIALES, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN LA DORADA	<p>a.) El transporte de Operadores se realizará de acuerdo con los turnos establecidos mínimo dos (2) veces por día, de lunes a domingo, a la planta el Llano Municipio de Victoria, (40 Km desde la Dorada) y eventualmente (hasta 4 veces al mes) a la cabecera del Municipio de Victoria.</p> <p>El cambio del turno se realiza a las a.m. y 6 p.m. por lo cual la recogida de los operadores se realizará con anticipación para cumplir el horario establecido en la planta (5 am y 5 pm).</p> <p>Este transporte puede ser desde una hora antes de la recogida a las 5 a.m. ó 5 p.m. para para toma de muestras.</p> <p>b.) El transporte de personal de mantenimiento desde la sede administrativa hasta el sitio de trabajo señalado por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y se incluye su zona rural.</p> <p>El horario de trabajo de acuerdo con el establecido por la oficina habitualmente:</p> <p>Lunes a jueves de 8 a.m. hasta las 6 pm (receso 12 a 1)</p> <p>Viernes: 7:00 a.m. a 3:00 p.m. Jornada continua.</p> <p>Sin embargo, el horario podrá extenderse hasta la hora que se supere la emergencia, pues el vehículo deberá acompañar al personal de la entidad hasta que se supere la falla en la prestación del servicio, sin que por ello se cobre recargo alguno. El servicio se presta de lunes a viernes en</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Camioneta doble cabina, modelo 2015 o superior, doble tracción, con cilindraje igual o superior a 2000 cc. con aire acondicionado, 2 air bag, frenos ABS, con platón y barras anti-volcamiento. • La camioneta debe tener tiro para arrastrar remolque o herramientas como compresores, etc. • Los vehículos ofrecidos deben estar en buen estado de lámina y pintura. • Además, estarán equipados de comunicación, como radio o teléfono celular. • Los vehículos deben disponer de todos los elementos necesarios para cubrir cualquier eventualidad tales como: llantas de repuesto, herramienta, botiquín, extintor, etc. de acuerdo con las normas de tránsito vigentes • La camioneta deberá estar en capacidad de cargar herramientas, material de rio y cantera, y accesorios propios de las reparaciones de las redes (tuberías y accesorios). • Los vehículos deben poseer Seguro de Responsabilidad civil contractual y extracontractual.



	<p>condiciones normales y se incluyen sábados domingos y festivos, cada vez que sea necesario.</p> <p>La camioneta podrá transportar otro personal vinculado a Empocaldas según autorización del administrador o disponibilidad, teniendo en cuenta que la prioridad es la prestación del servicio de acueducto.</p> <p>En la Tabla 1 se presentan los principales recorridos en las seccionales, pero podrán realizarse recorridos adicionales según solicitud del administrador</p>	<ul style="list-style-type: none"> • De no ser posible la disponibilidad del vehículo por cualquier circunstancia, deberá ser reemplazado inmediatamente por uno de iguales o mejores condiciones al ofrecido y garantizar que los servicios de transporte se presten en forma permanente, supliendo las fallas temporales, con la debida prontitud y en igualdad de condiciones de idoneidad.
<p>B) TRANSPORTE PERSONAL, MATERIALES, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN CHINCHINA</p>	<p>a.) En Chinchiná existen 2 plantas de tratamiento Los Cuervos y Campoalegre por lo cual la recogida de los operadores se realizará con tiempo de anticipación para que se cumplan los 2 turnos de trabajo: 6 a.m. a 6 p.m.</p> <p>b) Pueden presentarse desplazamientos entre ambas plantas.</p> <p>b.) El transporte de personal de mantenimiento desde la sede administrativa hasta el sitio de trabajo señalado por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y se incluye su zona rural.</p> <p>El horario de trabajo de acuerdo con el establecido por la oficina habitualmente de 8 a.m. hasta las 6 pm (receso 12 a 1) pero podrá extenderse hasta las 10:00 pm o en caso de emergencia deberá acompañar al personal de la entidad hasta que se supere la falla en la prestación del servicio, sin que por ello se cobre recargo alguno. El servicio se presta de lunes a viernes en condiciones normales y se incluyen sábados domingos y festivos, cada vez que sea necesario.</p> <p>El transporte incluye desplazamientos a las bocatomas de Cuervos y Campoalegre.</p> <p>La camioneta podrá transportar otro personal vinculado a Empocaldas según autorización del administrador o disponibilidad, teniendo en cuenta que la prioridad es la prestación del servicio de acueducto.</p>	

<p>C) TRANSPORTE PERSONAL, MATERIALES, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN ZONAS RURALES SECCIONALES</p>	<p>Se realizará de acuerdo con la programación prevista por el Departamento de Operación y Mantenimiento de EMPOCALDAS S.A E.S.P. Este podrá efectuarse en camperos o camionetas según las características geográficas donde se presta el servicio.</p> <p>La camioneta podrá transportar otro personal vinculado a Empocaldas según autorización del administrador o disponibilidad, teniendo en cuenta que la prioridad es la prestación del servicio de acueducto.</p> <p>En la Tabla 1 se presentan los principales recorridos en las seccionales, pero podrán realizarse recorridos adicionales según solicitud del administrador</p>	<p>Vehículos tipo campero o camionetas según los requerimientos del servicio. Para recorrido en las zonas rurales se aceptan camperos o vehículos que se ajusten a las condiciones del terreno.</p>
---	--	---

2. GRUPO II TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS, REACTIVOS Y MUESTRAS

GRUPO II TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS, REACTIVOS Y MUESTRAS		
TIPO TRANSPORTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERISTICAS VEHICULO
<p>A, B, C) TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS: POLICLORURO DE ALUMINIO PAC, CLORO GRANULAR, ETC.</p>	<p>El producto podrá ser recogido en cualquier planta.</p> <p>El transporte del producto se debe efectuar en óptimas condiciones, en vehículo con capacidad de 5 toneladas y en caso que el acceso a la planta no permita el ingreso de vehículos de esta capacidad se deberá realizar transbordo.</p> <p>En todo caso el insumo se entrega en la plana de tratamiento, y no podrá dejarse en otro sitio diferente, ni siquiera la oficina de Empocaldas.</p> <p>El vehículo y el conductor deberán contar con los mecanismos necesarios para el cargue y descargue del insumo, así como para la atención de emergencias.</p> <p>Certificado del curso básico obligatorio de capacitación para conductores de vehículos que transportan mercancías peligrosas: Es el documento que acredita que una persona está</p>	<p>Vehículos de 5 toneladas modelo 2018 o superior</p>

capacitada, preparada y la autoriza para la operación de vehículos destinados al transporte de mercancías peligrosas.

Presentar copia cedula del conductor asignado y certificado del curso

Cumplir aspectos de identificación del vehículo

NOTA 1: Realizar el servicio cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos por el Código de Tránsito y el Ministerio de Transporte.

Los rótulos en forma de diamante deben ser:

- Tamaño superior a 250 mm x 250 mm.
- Material reflectivo y resistente al deterioro causado por exposición a la intemperie.
- Símbolo y número de la clase dentro del rótulo.
- Poseer una línea del mismo color del símbolo a 5 mm del borde en todo su perímetro.
- En lo posible, contener el texto indicativo de la clase a la cual pertenece.
- Parte superior reservada para el símbolo.
- Parte inferior para el texto, el número de la clase o de la división, y si es el caso, la letra del grupo de compatibilidad de la sustancia peligrosa.
- Símbolos, textos y números impresos en negro en todos los rótulos, excepto en la clase 8, en las que el texto y el número de la clase deben figurar en blanco y en los rótulos con fondo rojo, verde o azul, en las que pueden figurar en blanco.
- Garantizar que la información sea identificable en bultos que hayan permanecido tres meses sumergidos en agua.
- Colocarse sobre un fondo de color tal que contraste con ellos.

La placa en color naranja debe tener:

- Dimensiones mínimas de 30 cm x 40 cm.
- Ser de Color naranja con los bordes negros al igual que los números.
- En la parte superior debe ir el número de peligro.
- En la parte inferior debe ir el numero UN.
- Los números deben tener una altura de al menos 10 cm.

Tanto los rótulos como las placas deben colocarse en las cuatro caras visibles del vehículo

	<p>IDENTIFICACION DEL VEHICULO: LEER NOTA</p> <p>COLORO: Número UN: 1017 Número de Identificación del Peligro: 268</p> <p>POLICLORURO DE ALUMINIO Número UN: 3264 Número de Identificación de Peligro: 274</p> <p>CAL Número UN: 1910 Número de Identificación de Peligro: 106</p> <p>HIPOCLORITO DE CALCIO Número UN: 1748 Número de Identificación de Peligro: 50</p>	
	<p>TRANSPORTE CLORO GASEOSO EN TAMBORES: El producto será recogido en las Plantas de Tratamiento de Los Cuervos (municipio de Chinchiná), Planta El Llano del Municipio de Victoria, y eventualmente de Salamina, Supía o Anserma como sitios de origen y se debe transportar hacia las plantas destino; cada recorrido incluye la devuelta de cilindros o tambores vacíos hasta la seccional de origen.</p> <p>El vehículo y el conductor deberán contar con los mecanismos necesarios para el cargue y descargue del insumo, así como para la atención de emergencias.</p> <p>El transporte se debe realizar en vehículos donde el espacio de carga está separado del compartimiento del conductor, su ventilación debe ser óptima y disponer de un kit de emergencia, de acuerdo con el tipo de envase transportado, equipo de respiración autónoma y equipo de protección personal necesario. Todos los vehículos que transporten cloro, incluyendo recipientes vacíos de cloro, deben cumplir con el decreto 1609 de 2002, donde se exige portar en el vehículo transportador los rombos de las Naciones Unidas.</p> <p>Nunca deben movilizarse los recipientes de cloro con las válvulas sin los tapones y sin tener colocada la tapa protectora.</p> <p>Los cilindros se deben transportar siempre en posición vertical, no importa que se encuentren vacíos y por ningún motivo deberán ser izados por las tapas protectoras, puesto que estas se encuentran roscadas y pueden desprenderse del cuerpo. Deberán asegurarse con correas de Nailon de alta resistencia o con cadenas. Se amarran a dos</p>	



	<p>alturas: 38 y 91 cm de la base.</p> <p>Los conductores deberán asistir a una capacitación orientada o gestionada por EMPOCALDAS S.A E.S.P relacionada con el tipo de producto, riesgos potenciales de la carga, situaciones de accidente o emergencia, uso de los diferentes kits de emergencias.</p> <p>El transporte del producto se debe efectuar en óptimas condiciones, en vehículo con capacidad de 5 toneladas y en caso que el acceso a la planta no permita el ingreso de vehículos de esta capacidad se deberá realizar transbordo.</p> <p>Certificado del curso básico obligatorio de capacitación para conductores de vehículos que transportan mercancías peligrosas: Es el documento que acredita que una persona está capacitada, preparada y la autoriza para la operación de vehículos destinados al transporte de mercancías peligrosas.</p> <p><u>Presentar copia cedula del conductor asignado y certificado del curso</u></p> <p>TRANSPORTES URBANOS EN CHINCHINA PARA CLORO (incluye hasta 3 movimientos)</p> <p>TRANSPORTE PAC: El policloruro de aluminio se transporta en canecas de 30 Kg desde Supía a la planta de Marmato en Hojas Anchas, desde La Dorada a Marquetalia, Samaná, Manzanares. Y en general en ocasiones excepcionales a la planta que lo necesite.</p>	
<p>D) TRANSPORTE REACTIVOS, CRISTALERIA, EQUIPOS, MATERIAL DE LABORATORIO RUTA SEMESTRAL DE 5-7 DIAS TODAS LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS. INCLUYE TRANSPORTE MUESTRAS DE AGUA DESDE CHINCHINA HASTA LABORATORIO CONTRATADO EN EJE CAFETERO.</p>		<p>Camioneta doble cabina, modelo 2018 o superior, doble tracción, con cilindraje igual o superior a 2000 cc. con aire acondicionado, 2 air bag, frenos ABS: platón y mecanismo que permitan la acomodación de múltiples unidades. Los materiales transportados deberán estar protegidos de la lluvia y el polvo.</p>

E) TRANSPORTE DE MUESTRAS DE AGUA

1. PROTOCOLO TRANSPORTE DE MUESTRAS

EMPOCALDAS S.A. E.S.P cuenta con un cronograma de muestras al mes para las diferentes seccionales de Caldas, las cuales se encuentran descritas en la Tabla 1.

Las muestras recolectadas se transportan hasta el Laboratorio de Referencia, ubicado en la Planta de Tratamiento "Los Cuervos", Chinchiná.

En promedio el Laboratorio de Referencia, recibe de lunes a sábado 350 muestras al mes provenientes de 23 seccionales, con una hora de recepción óptima antes de las 10 am, siempre considerando el transportador no debe superar las 24 horas con la nevera en su poder.

Las muestras se transportan en neveras portátiles de color azul con blanco con unas dimensiones de largo 24.7 cm, ancho 35.1 cm y alto 24.7 cm. En su interior se almacenan los frascos para las muestras microbiológicas y fisicoquímicas junto con geles para mantener la cadena de frío.

Cada nevera es entregada con el formato **F-CA-13** Acta toma de muestra y cadena de custodia para registrar la trazabilidad de la muestra.

El transporte se realizará en los vehículos que el proponente disponga, de tal forma que se garantice la integridad de las neveras que contienen las muestras de agua y frascos, para lo cual se requiere un trato delicado.

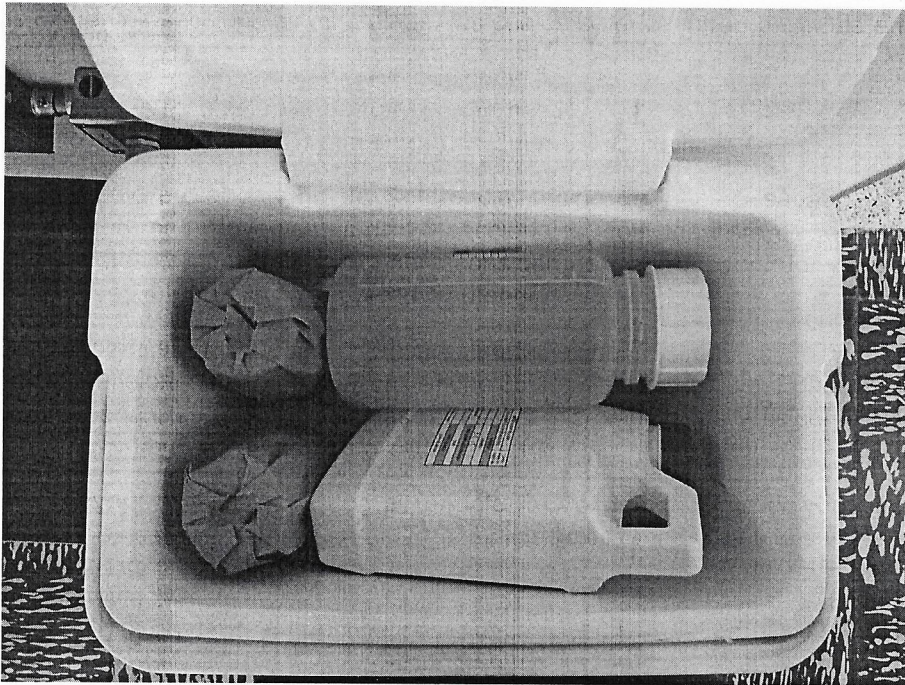


Ilustración 1 Contenido de la nevera: frascos de microbiología y de fisicoquímicos

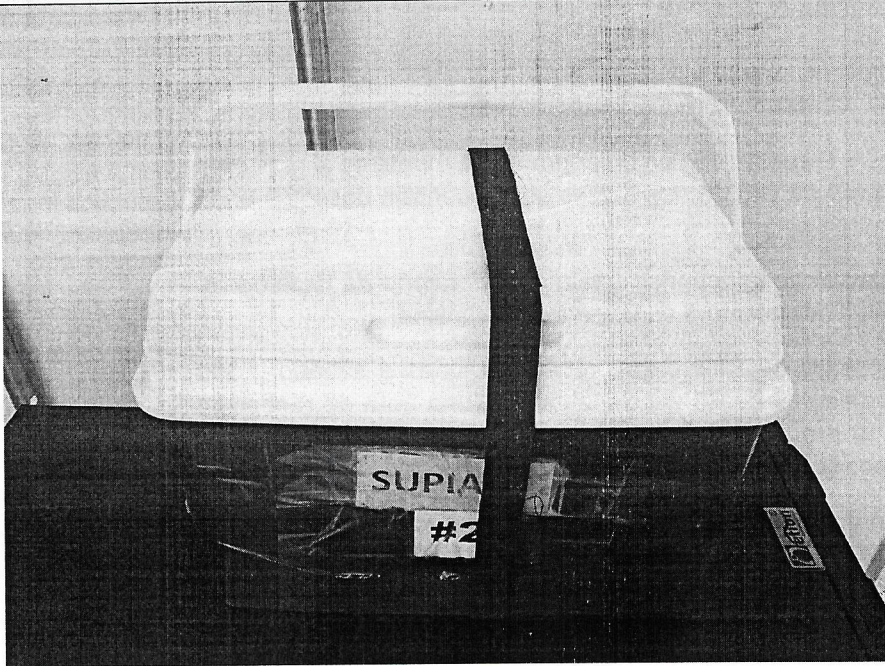


Ilustración 2 Nevera sellada con cinta o material que inmoviliza la tapa

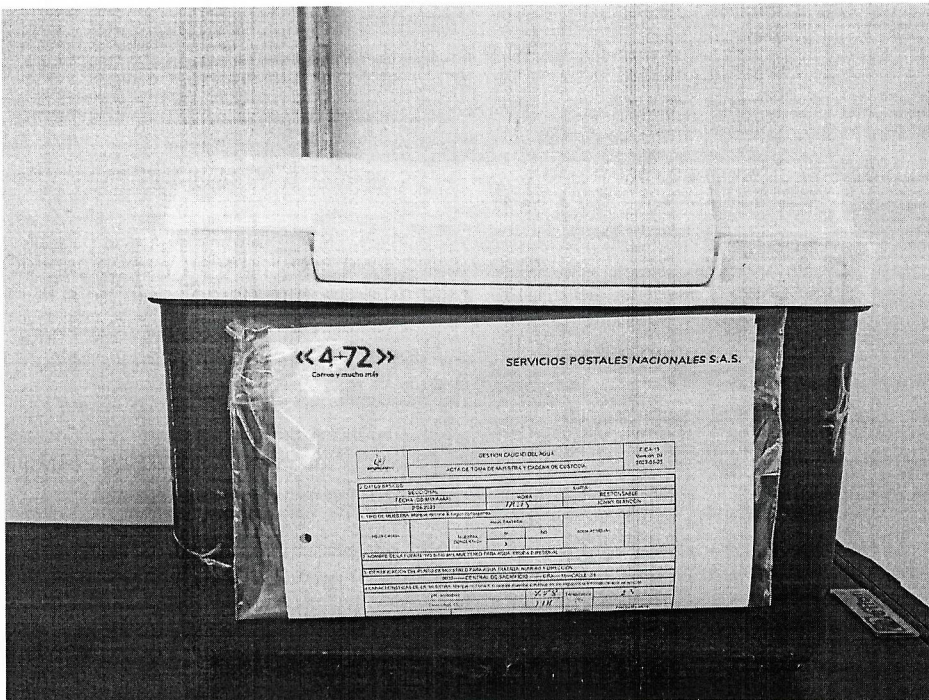


Ilustración 3 Bolsillo de plástico que contiene el formato cadena de custodia de las muestras

Obligaciones y aclaraciones para el transporte:

1. La recolección de muestras en las seccionales se realiza de lunes a viernes y la entrega de neveras en el laboratorio de referencia con muestras y neveras con frascos vacíos se realiza de lunes a sábado.

2. Las neveras que el transportador reciba en buen estado, según la declaración en la cadena de custodia, y que Empocaldas reciba en mal estado, deberán ser repuestas por otra igual o similar en buen estado, en un plazo no superior a dos semanas siguientes al evento. Si el transportador recibe la nevera en mal estado, deberá dejar la anotación en la cadena de custodia.
3. Los formatos que se adhieren a las neveras deben ser conservados en su sitio y exigir que para la recolección las neveras deben tener adheridos los formatos y protegidos de la humedad.
4. Las neveras con muestras recogidas en las seccionales deben estar selladas con cinta u otro material que impida la apertura, condición obligatoria para el transporte hasta Chinchiná.
5. Ante un imprevisto por fallas del transporte, fallas mecánicas, accidente de tránsito, trancones, etc. Que impidan la entrega en el laboratorio de referencia de Chinchiná en condiciones pactadas, se debe reportar inmediatamente al supervisor del contrato y al chat de transporte de muestras.
6. Las neveras con muestras que por alguna razón el contratista recogió pero no pueda entregar antes de las 24 horas (desde hora recogida hasta la hora de entrega en laboratorio de referencia) no podrán ser facturadas, pues las muestras pierden su integridad y no pueden ser analizadas.
7. Si la recolección se realiza antes de las 8 am se hace en la planta de tratamiento (o en lugar donde el operador de Empocaldas pueda dejarlas entre las 6 am- 7 am) y después de las 8 am en la oficina de Empocaldas.
8. El desarrollo del contrato debe reportado semanalmente para llevar un control de la ejecución y no facturar servicios de meses anteriores al actual.



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



PRIMERO LA GENTE

f Empocaldas **@empocaldas_oficial**
✉ empo@empocaldas.com.co
globe www.empocaldas.com.co

NOTA : EL CRONOGRAMA PODRÁ CAMBIARSE SEGÚN LA NECESIDAD

SECCIONAL	SÁBADO		DOMINGO		TOTAL	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO		TOTAL	T CRUDA	T POTABLE	TOTAL	
	POTABLE	CRUDA	POTABLE	CRUDA		POTABLE	CRUDA	POTABLE	CRUDA	POTABLE	CRUDA	POTABLE	CRUDA	POTABLE	CRUDA	POTABLE	CRUDA	POTABLE	CRUDA					POTABLE
ANSERMA			1		1	0	1	2	0	1	0	1	3	1	2	2	1	2	1	2	1	8	0	8
CHINCHINA			1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	8	0	8
PALESTINA					0	0	0	1	1													1	0	1
LA DORADA	1				2	0	2	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	2	1	2	1	8	1	9
GUARINOCITO					0	0	0							1								1	0	1
RIOSUCO	1		2		3	0	3	1	1	3	1	2	2	2	2	1	1	2	1	2	1	8	1	9
SUPIÁ	1		2		3	0	3	1	1	3	1	0	3	1	2	1	1	2	1	2	1	8	1	9
MARMATO					0	0	0							1								1	0	1
AGUADAS	1				1	0	1	1						2	1	1	1	2	1	2	1	4	1	5
ARMA					0	0	0							0	1							1	0	1
MANZANARES	1				1	0	1	1						2	1	1	0	3	1	3	1	4	1	5
NEIRA	1				1	0	1	1						2	1	1	0	3	1	3	1	4	1	5
SALAMINA	1				1	0	1	1						2	1	1	0	3	1	3	1	4	1	5
VITERBO	1				1	0	1	1	1	2	1	1	2	3	1	0					1	6	1	7
ARAUCA					0	0	0															0	0	0
KM 41					0	0	0															0	0	0
IMARQUETALIA			1		1	0	1	1	1				3									2	1	3
SAMANÁ					0	0	0		1	1	1	1	1	3								2	1	3
FLADELFA																						1	0	0
RISARALDA			1		1	0	1	1					2				1					3	1	4
SAN JOSÉ					0	0	0															0	0	0
BELALCAZAR					0	0	0															0	0	0
VICTORIA					0	0	0															0	0	0
MARLANDA					0	0	0															0	0	0
TOTAL MUESTRAS			0		0	0	17			11		24		20		11	20				73	11	84	

📍 Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales - Caldas
☎ PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

f Empocaldas **@empocaldas_oficial**
✉ empo@empocaldas.com.co
🌐 www.empocaldas.com.co

REGIONAL	SEMANA 2										SEMANA 3																											
	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO		LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO											
	POTABLE	CRUDA	POTABLE	CRUDA	POTABLE	CRUDA	POTABLE	CRUDA	POTABLE	CRUDA	POTABLE	CRUDA	POTABLE	CRUDA	POTABLE	CRUDA	POTABLE	CRUDA	POTABLE	CRUDA	POTABLE	CRUDA	POTABLE	CRUDA	POTABLE	CRUDA	POTABLE	CRUDA	TOTAL									
ANSERMA	2	0	1	0	1	2	1	3	2	1	2	1	2	1	8	1	9	2	0	1	0	1	2	1	3	2	1	2	1	8	1	9						
CHINCHINA	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	8	0	8	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	8	1	9					
PALESTINA															1	0	1															1	0	1				
LA DORADA	1	1	2	1	2	1	2	1	1	2	1	2	1	2	8	0	8	1	1	2	1	2	1	2	1	1	2	1	2	1	8	0	8					
GUARINOCITO															1	0	1																1	0	1			
RISUCID	1	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	8	1	9	1	1	2	1	2	1	2	1	3	2	1	2	1	8	2	10					
SUPIA	1	1	2	1	3	1	1	2	1	2	1	2	1	2	8	1	9	1	1	2	1	2	1	2	1	1	2	1	2	1	8	0	8					
MARMATO															1	0	1																1	0	1			
AGUADAS	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	3	1	1	6	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	4	1	5						
ARIMA															0	0																	0	0				
MANIZANARES	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	0	0	3	1	4	1	5	1	1	1	1	1	1	0	2	1	1	0	3	1	4	1	5					
NEIRA	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	0	3	1	4	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	0	3	1	4	1	5					
SALAMINA	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	0	3	1	4	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	0	3	1	4	1	5					
VITERBO	2	1	3	1	2	1	1	2	1	1	1	0	1	3	2	5	1	1	2	1	1	2	1	2	2	1	1	1	5	0	5							
ARAUCA															2	1	3																0	0				
KW 41															2	1	3																	0	0			
MARQUETALIA															1	0	1																		0	0		
SAMANÁ															2	0	2																		0	0		
FILADELFA	1	1													2	1	3																		2	1	3	
RISARALDA	1	1													1	0	1																			0	0	
SAN JOSÉ															2	1	2																			1	0	1
BELALCAZAR															1	0	1																			1	0	1
VICTORIA	1	1	1												2	1	3																			1	0	1
MARULANDA															3																					1	0	1
TOTAL MUESTRAS	1	1	10	20	22	16	21	74	14	88	1	11	13	20	13	20	13	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	10	72	10	82					



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



PRIMERO LA GENTE

f Empocaldas **@empocaldas_oficial**
✉ empocaldas.com.co
globe www.empocaldas.com.co

SECCIONAL	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO		TOTAL T POTABLE	TOTAL T CRUDA	TOTAL TOTAL T POTABLE T CRUDA
	POTABLE	CRUDA	ALEGADAS	POTABLE	CRUDA	ALEGADAS	POTABLE	CRUDA	ALEGADAS	POTABLE	CRUDA	ALEGADAS	POTABLE	CRUDA			
ANSERMA	2	0	1	0	1	2	1	3	2	1	1	2	1	1	8	1	32
CHINCHINA	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	8	1	32
PALESTINA									1						1	0	0
LA DORADA	1	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	8	0	32
GUARINOCITO							1								1	0	0
RIOSUCIO	1	1	2	1	2	1	1	3	2	2	2	1	2	1	8	3	32
SUPÍA	1	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	8	0	32
MARMATO	1			1			1								1	1	4
AGUADAS	1					1	1	2	1	1	2	1	2	1	4	1	16
ARMA						0	0								0	0	0
MANZANARES	1				1	1	2	2	1	1	0				4	1	16
NEIRA	1				1	1	1	2	1	1	0				4	1	16
SALAMINA	1				1	1	1	2	1	1	0				4	1	16
VITERBO	1				1	3	2								2	0	16
ARAUCA					1						1				2	0	4
KM 41					1										1	0	2
MARQUETALIA															0	0	4
SAMANÁ															0	0	4
FLADELFA	1					2									1	0	4
RISARALDA															0	0	4
SAN JOSÉ					1						1				1	0	3
BELALCAZAR					1	1				2					1	1	3
VICTORIA					1	1									1	1	4
MARULANDA								1							1	0	2
TOTAL MUESTRAS							17	21	13	20	69	12	81	288			47

📍 Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas
☎ PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9

PROPUESTA ECONOMICA Y CALIFICACION DE PROPUESTAS

- El anexo 1 contiene los formularios para el diligenciamiento de la propuesta económica y las respectivas ponderaciones por grupo.

CALIFICACIÓN = PROPUESTA ECONOMICA X VALORACION

- El valor total de la propuesta debe incluir todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, incluidos todos los gastos de transporte, cargue y descargue, transbordo, fletes, seguros, impuestos, derechos y comisiones hasta el sitio de entrega.
- El valor de la propuesta económica debe ser igual o menor al presupuesto oficial valor unitario definido en las tablas No. 1, 2 y 3 de propuesta económica. La propuesta se presentará en archivo digital, números enteros sin cifras decimales, y en formato Excel.
- Se adjudica al menor puntaje obtenido, siendo el máximo puntaje el correspondiente al presupuesto oficial
- El valor total del contrato está definido en la tabla Presupuesto oficial.
- El valor a pagar corresponderá al valor ejecutado mensualmente y el valor total a pagar podrá ser menor o mayor al valor del contrato.

TABLA No. 1 GRUPO I TRANSPORTE PERSONAL, MATERIALES, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN					
PRESUPUESTO OFICIAL AÑO 2024			PROPUESTA ECONOMICA 2024		
TIPO TRANSPORTE	UNIDAD	VALOR UNITARIO	PROPUESTA ECONOMICA	CALIFICACION	
				VALORACION	TOTAL PROPUESTA
A) TRANSPORTE PERSONAL, MATERIALES, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN LA DORADA	MES	10.068.800		0,4	-
B) TRANSPORTE PERSONAL, MATERIALES, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN CHINCHINA	MES	8.948.800		0,3	-
C) TRANSPORTE PERSONAL, MATERIALES, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN ZONAS RURALES SECCIONALES	EVENTO				
	SECCIONAL	RUTA			-
	AGUADAS	CONDUCCION	274.400		-
	ANSERMA	BOCATOMA TAMARIBIA Y PARTIDAS	127.680		-
		VARIOS ZONA URBANA	45.360		-
		ESTACION BOMBEO CAUYA SAN ISIDRO	45.360		-
		TANQUE DE QUIEBRE AC REGIONAL BARR	146.720		-
		BOCATOMA ACUEDUCTO REGIONAL DE OC	274.400		-
		LA PALMA ACUEDUCTO REGIONAL DE OCC	328.840		-
	ARAUCA	ARAUCA MARGARITA ARAUCA	63.840		-
		ARAUCA BOCATOMA ARAUCA	127.680		-
	ARMA	AGUADAS	82.320		-
		VEREDA TIERRA FRIA	45.360		-
	BELALCAZAR	VEREDA SALINEROS	27.216		-
		BELALCAZAR SANJON HONDO	54.880		-
		RECORRIDO CONDUCCION	54.880		-
	FILADEFIA	FILADEFIA ARANZAZU	302.400		-
		FILADEFIA BALMORAL	118.720		-
	GUARINOCITO	VEREDA HORIZONTE	104.160		-
		VEREDA CAMELIAS	104.160		-
	KM-41	K 41 ARAUCA LA BASTILLA ARAUCA	146.720		-
	MANZANARES	PLANTA DE TRATAMIENTO	12.768		-
		BOCATOMA EL ROSARIO	53.200		-
		BOCATOMA EL PALO	12.768		-
	MARMATO	PLANTA DE TRATAMIENTO	328.840		-
		ECHANDIA	311.360		-
	MARQUETALIA	BOCATOMA SAN JUAN	155.680		-
	MARULANDA	SALAMINA (TRANSPORTE COMPARTIDO)	74.480		-
		BOCATOMA SAN JUAN	155.680		-
	NEIRA	BOCATOMA LA FLORESTA	155.680		-
		VEREDA CANTADELICIA	73.360		-
		VEREDA LA GREGORITA	73.360		-
		BOCATOMA BERLIN	155.680		-
		AGUAS FRIAS	155.680		-
	PALESTINA	PALESTINA CARTAGENA PALESTINA	82.320		-
		PALESTINA ARAUCA PALESTINA	183.120		-
		PALESTINA CHINCHINA PALESTINA	109.760		-
	RIOSUCIO	RIOSUCIO LA ROBADA	109.760		-
		CONDUCCION DE LA ROBADA	109.760		-
		CONDUCCION LA PALMA CAMBIA	274.960		-
	RISARALDA	LAS MARGARITAS-RISARALDA	91.280		-
		LA MAGDALENA-RISARALDA	137.200		-
		LA PRADERA-RISARALDA	91.280		-
		CHAVARQUIA-RISARALDA	54.880		-
		TANQUE DEL PALO-RISARALDA	91.280		-
		HAWAI-RISARALDA	54.880		-
		LA MIRANDA-RISARALDA	73.360		-
		ANSERMA-RISARALDA	128.240		-
	SALAMINA	CONDUCCION-EL PALO	91.280		-
		PLANTA DE TRATAMIENTO	91.280		-
		BOQUERON	220.080		-
	SAMANA	CHAGUALITO	220.080		-
EL UVITO		274.960		-	
SAMANA BOCATOMA		137.200		-	
SAN JOSE	BOMBEO	54.880		-	
	BOCATOMA	54.880		-	
	RISARALDA	128.240		-	
	VITERBO	137.200		-	
	ZONA URBANA	45.360		-	
	SAN GERARDO	45.360		-	
SUPIA	BELALCAZAR	73.360		-	
	HOJAS ANCHAS	311.360		-	
VICTORIA	BOCATOMA DOÑA JUANA	128.240		-	
	PLANTA DE TRATAMIENTO	36.400		-	
VITERBO	PLANTA DE TRATAMIENTO	73.360		-	
	BOCATOMA LA JULIA	146.720		-	
	BOCATOMA LA MAQUINA	146.720		-	
	BOCATOMA CANAAN	109.760		-	
		8.314.432	0	1	0

TABLA No. 2
GRUPO III TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS

ITEM	DESCRIPCION SERVICIO	DESCRIPCION VEHICULO	UNIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL 2024		PROPUESTA ECONOMICA 2024	CALIFICACION	
				Valor/km Valor/día Valor/nevera			VALORACION	TOTAL PROPUESTA
A	TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS: PAC EN CANECAS DE 30 KG, HTH EN CANECAS	VEHICULO DOBLE CABINA, DOBLE TRACCION, PLATON CON COBERTURA MIN 2000 CC.	KM		6.048		0,10	0
B	TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS: CLORO GASEOSO EN TAMBORES	5 TON	KM		8.512		0,30	0
C	TRANSPORTES URBANOS EN CHINCHINA PARA CLORO (INCLUYE HASTA 3 MOVIMIENTOS Y PUESTA EN VACIO) CLORO Y/O SULFATO (INCLUYE PUESTA EN VACIO)	5 TON	GLOBAL		392.000		0,1	0
D	TRANSPORTE REACTIVOS; RUTA SEMESTRAL DE 5 DIAS TODAS LAS SECCIONALES DE EMPICALDAS (REACTIVOS, CRISTALERIA, EQUIPOS)	VEHICULO DOBLE CABINA, DOBLE TRACCION, PLATON CON COBERTURA MIN 2000 CC. MODELO 2019 O MAS	GLOBAL		1.174.880		0,1	0
E	TRANSPORTE MUESTRAS DE AGUA POTABLE DESDE CHINCHINA HASTA LABORATORIO CONTRATADO EN EJE CAFETERO O AREA METROPOLITANA MEDELLIN		KM		6.048		0,1	0

TABLA No. 2
GRUPO III TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS

I T E M	DESCRIPCION SERVICIO	DESCRIPCION VEHICULO	UNIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL 2024				PROPUESTA ECONOMICA 2024	CALIFICACION	
				SECCIONAL	FLETE ORIGEN Unidad hasta 30 Kg	FLETE CHINCHINA Unidad hasta 30 Kg	TOTAL		VALORACION	TOTAL PROPUESTA
				Valor/km Valor/día Valor/nevera						
				AGUADAS	\$ 36.800	\$ 14.400	\$ 14.400	\$ 51.200		
				ANSERMA	\$ 28.700	\$ 14.400	\$ 14.400	\$ 43.100		
				ARAUCA	\$ 28.900	\$ 14.400	\$ 14.400	\$ 43.300		
				ARMA	\$ 50.600	\$ 14.400	\$ 14.400	\$ 65.000		
				BELALCAZAR	\$ 38.000	\$ 14.400	\$ 14.400	\$ 52.400		
				FILADELFA	\$ 35.500	\$ 14.400	\$ 14.400	\$ 49.900		
				KILOMETRO 41	\$ 50.600	\$ 14.400	\$ 14.400	\$ 65.000		
				LA DORADA	\$ 36.800	\$ 14.400	\$ 14.400	\$ 51.200		
				MANZANARES	\$ 35.500	\$ 14.400	\$ 14.400	\$ 49.900		
				MARQUETALIA	\$ 43.600	\$ 14.400	\$ 14.400	\$ 58.000		
				MARULANDA	\$ 50.600	\$ 14.400	\$ 14.400	\$ 65.000		
				NEIRA	\$ 25.300	\$ 14.400	\$ 14.400	\$ 39.700		
				RIOSUCIO	\$ 28.700	\$ 14.400	\$ 14.400	\$ 43.100		
				RISARALDA	\$ 36.800	\$ 14.400	\$ 14.400	\$ 51.200		
				SALAMINA	\$ 27.300	\$ 14.400	\$ 14.400	\$ 41.700		
				SAMANA	\$ 50.600	\$ 14.400	\$ 14.400	\$ 65.000		
				SAN JOSE	\$ 38.000	\$ 14.400	\$ 14.400	\$ 52.400		
				SUPIA	\$ 28.700	\$ 14.400	\$ 14.400	\$ 43.100		
				VICTORIA	\$ 49.200	\$ 14.400	\$ 14.400	\$ 63.600		
				VITERBO	\$ 29.900	\$ 14.400	\$ 14.400	\$ 44.300		
F	TRANSPORTE MUESTRAS DE AGUA DESDE SECCIONALES DE EMPOCALDAS HASTA LABORATORIO DE REFERENCIA EN CHINCHINA Y VICEVERSA	NA	NEVERA O EMPAQUE						0,3	

Tabla 3
VALOR PUESTA VACIO GRUPO III TRANSPORTE INSUMOS QUIMICOS
VEHICULOS 5 TON

SECCIONAL	PUESTA EN VACIO		VALOR PUESTA VACIO	CONDICIONES DE ACCESO PLANTA
	KM APROX DESDE			
	MANIZALES			
CHINCHINA	21		156.085	
ARAUCA	38		156.085	Ingreso a la planta vehiculo Max. 5 Ton.
BELALCAZAR	68		293.440	Ingreso a la planta vehiculo Max. 10 Ton.
SAN JOSE	62		293.440	Ingreso a la planta vehiculo Max. 10 Ton.
RISARALDA	57		293.440	Ingreso a la planta vehiculo Max. 5 Ton.
ANSERMA	72		293.440	Ingreso a la planta vehiculo Max. 15 Ton.
VITERBO	71		293.440	Ingreso a la planta vehiculo Max. 15 Ton.
AGUADAS	126		432.355	Ingreso a la planta vehiculo Max. 5 Ton.
NEIRA	26		156.085	Ingreso a la planta vehiculo Max. 15 Ton.
FILADELFIA	53		293.440	Ingreso a la planta vehiculo Max. 2 Ton.
SALAMINA	75		293.440	Ingreso a la planta vehiculo Max. 10 Ton.
MARULANDA	133		432.355	Ingreso a la planta vehiculo Max. 2 Ton.
SUPIA	87		293.440	Ingreso a la planta vehiculo Max. 15 Ton.
RIOSUCIO	94		293.440	Ingreso a la planta vehiculo Max. 5 Ton.
MARMATO HOJAS ANCHAS	104		432.355	Ingreso a la planta vehiculo Max. 5 Ton.
MARMATO PLAZA	96		293.440	Ingreso a la planta vehiculo Max. 5 Ton.
LA DORADA – PLANTA ANTIGUA	175		569.710	Ingreso a la planta vehiculo Max. 10 Ton
LA DORADA –EL LLANO	169		569.710	Ingreso a la planta vehiculo Max. 15 Ton.
VICTORIA	169		569.710	Ingreso a la planta vehiculo Max. 2 Ton.
MANZANARES	113		432.355	Ingreso a la planta vehiculo Max. 2 Ton.
MARQUETALIA	142		432.355	Ingreso a la planta vehiculo Max. 5 Ton.
SAMANA	208		708.625	Ingreso a la planta vehiculo Max. 5 Ton.

